

ANTONIETA BRESSANINI ROCCA

(20.XII.1884-22.III.1950):

Una renteriana represaliada por el franquismo

Pedro Barruso Barés

Posiblemente el nombre de Antonietta Bressanini sea desconocido para la mayor parte de los habitantes actuales de Rentería. Puede que los de más edad quizá recuerden que, en tiempos, hubo en la villa un fotógrafo apellidado Bressanini. Personalmente el apellido Bressanini no me era desconocido, pues me topé con él hace más de veinticinco años; cuando investigaba en el Archivo Municipal para mi tesis doctoral, y recuerdo cómo me llamó la atención la presencia de una mujer formando parte integrante de una junta de defensa en los primeros días de la Guerra Civil. Esa mujer era Antonietta Bressanini. Posteriormente me fui encontrando con más documentos sobre Antonietta. Primero accedí a la documentación sobre su consejo de guerra, entonces en Logroño y ahora en Ferrol, más tarde al expediente de revisión de su pena en Guadalajara para terminar con su expediente carcelario en el Archivo General de la Administración. De este modo iba reuniendo datos que publicaba en diversos trabajos, pero no de manera individualizada sino como pequeñas piezas de un conjunto más amplio. Por este motivo, cuando en una visita al Archivo General de Navarra Mikel Zabaleta me propuso abordar la figura de Antonietta Bressanini, su sugerencia me pareció interesante a pesar de las muchas lagunas que tenemos. Como además se daba la circunstancia de que hacía tiempo que no me prodigaba en *Oarso* decidí aceptar la proposición e intentar trazar una breve semblanza de esta renteriana, nacida en París y represaliada por el franquismo y de la que hemos podido conocer algo más gracias al Dr. Enrique Schiefenbush Munné, quien nos aportó información para poder redactar estas páginas.

Nuestra protagonista nació en París el 29 de diciembre de 1884. Fue hija de Higinio Bressanini Bressanini, el primer fotógrafo profesional que se

instaló en Rentería tal como relata Esteban Los Santos en el *Oarso* de 2004. Italiano de origen, de Verona concretamente, llegó a Rentería en 1907, donde falleció en 1918. Su madre fue Juana Rocca Scarpa, también de Verona. El matrimonio debió vivir algún tiempo en París, donde nació Antonietta y, posteriormente, se trasladó a Rentería.

Al poco de llegar a la villa, ya con 24 años, contrajo matrimonio con un ciudadano alemán llamado Federico Schiefenbusch Angermund, nacido en 1882 en Colonia, residente en Rentería desde 1898 y director de la Real Compañía Asturiana de Minas. Éste, según señala Vicente Cobreros Uranga en su artículo "*Regoyos en Rentería*" publicado en *Oarso* el año 1973, habría llegado a la villa en los primeros años del siglo XX, pero ya hemos visto que fue a finales del XIX. Su apellido es citado junto con el de otros extranjeros, y entre ellos el de Bressanini, "*dentro del grupo de ingenieros, químicos, técnicos y especialistas extranjeros de las diversas industrias que iban a marcar al pueblo con la impronta fabril al cabo de los años*", dice Cobreros. De ellos el fotógrafo Bressanini dejó constancia con sus fotos de los trabajadores de la factoría Maya de Pasajes que Esteban Los Santos reprodujo en el número de *Oarso* correspondiente al año 2011. El matrimonio tuvo dos hijos; Elisa (el 9 de diciembre de 1910) y Enrique (el 23 de febrero de 1912) y fijaron el domicilio familiar en la calle Sanchoenea, número 27, segundo piso; justo encima del domicilio de Serapio Mendarte, concejal nacionalista que murió asesinado al ser ocupado Bilbao por las tropas franquistas. El marido de Antonietta, que era químico de profesión, al parecer murió en un accidente laboral al sufrir una intoxicación en la fábrica. Posteriormente Antonietta contrajo segundas nupcias con un carabinero del que se separó al poco tiempo. También residía en la villa un hermano del esposo

de Antonieta; Enrique Schiefenbusch Angemund, nacido también en Colonia en 1875, y casado con Cecilia Bas Sánchez, natural de Cartagena nacida ese mismo año, siendo padres de dos hijos; Cristina (1897) y José (1899). Posteriormente esta rama de la familia se trasladó a Levante, donde Antonieta se reencontraría con su sobrino José.

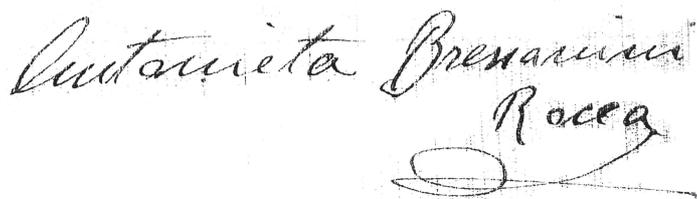
Carecemos por ahora de noticias de la actuación de Antonieta en los años veinte, pero podemos suponer que entre la Dictadura de Primo de Rivera y la atención a sus hijos no tendría demasiadas opciones de participar en política. A pesar de ello es posible que su espíritu republicano, quizás motivado por su vida en Francia, aflorase en los años treinta. De este modo la proclamación de la República supuso el principio de su actividad política. Según un informe que se conserva en el Archivo Municipal, formó parte de las organizaciones republicanas para confluir en el partido de Manuel Azaña, Izquierda Republicana, tras su fundación en 1935. En esta organización llegó a ser la tesorera de la agrupación femenina de IR en Guipúzcoa.

Con el comienzo de la Guerra Civil el protagonismo de Antonieta aumentó. En Rentería, al igual que ocurrió en otras localidades, se constituyó una "Comisaría de Guerra" que con el paso de los días pasaría a denominarse Junta de Defensa, formada por siete comisarías que se repartieron entre las organizaciones del Frente Popular y el PNV. En concreto en Rentería el reparto fue como sigue: Guerra, Juan Alonso, candidato socialista en las elecciones municipales de 1931; Abastos, el concejal nacionalista Florentino Loidi, quien también se encargaba de las finanzas; Orden Público recayó

en Celestino de Juan, de Izquierda Republicana; el comisario de Transportes fue Isidro Susperregui de ANV y la comisaría de Trabajo la desempeñó el ugetista Nicanor Frías. La comisaría de Información y Asistencia Social recayó en Antonieta Bressanini, que ocupó el cargo en representación de la UGT. Esto no debe llamar a sorpresa ni es contradictorio con su militancia republicana ya que son numerosos los casos que hemos localizado en los que se produjo la doble militancia política y sindical.

Haciendo referencia a la actividad de la comisaría que dirigió Antonieta Bressanini podemos mencionar que ésta se incautó de la casa del médico Carlos Ichaso-Asu, alcalde de Rentería durante la Dictadura de Primo de Rivera y destacado carlista que había logrado huir a Francia, situada en el primer piso el número 10 de la calle Viteri. La comisaría se dedicó fundamentalmente a ayudar a las familias de los milicianos y a ocuparse de los refugiados de Oyarzun, donde se combatía desde los últimos días de julio, para lo cual se requisó "Villa Cayita" con el fin de alojarlos. "Cayita enea", como era popularmente conocida, se construyó en 1920 como villa. En 1922 se edificó un edificio para la elaboración de jabones finos por un tal Charles Darasse en representación de la firma Perfumerías Finas S.A. En 1927 se construyó una casa del mismo nombre en la misma finca y después de la Guerra Civil se convirtió en viviendas.

El 6 de septiembre de 1936, tras la caída de Irún, y ante el desfavorable desarrollo de la guerra, se decidió la evacuación de Rentería. Al día siguiente Antonieta Bressanini abandonó la villa al igual que hizo aproximadamente el 45% de la población. En



Antonieta Bressanini
Rocca

este momento perdemos la pista de nuestra protagonista pero sabemos que se dirigió a Bilbao y de allí a Santander. Tras la ocupación de la capital cántabra regresó a Rentería el día 9 de septiembre de 1937, tras haber abandonado Santander dos días antes. El regreso no nos puede extrañar demasiado. Por una parte Bressanini no figuraba en las listas de personas "con responsabilidad" en poder del Gobierno Vasco que era necesario sacar del País Vasco. A lo anterior hay que añadir la escasa relevancia del cargo desempeñado y la creencia de que los peores tiempos habían pasado ya. Había pasado ya la petición de algunos concejales de Rentería cuando en la sesión del 25 de septiembre de 1936, exigían la detención de "las esposas y novias de cabecillas del movimiento antinacional" como garantía de la seguridad de los presos derechistas trasladados a Bilbao. La moción fue rechazada por el resto de la corporación. También había pasado el momento en el que las ejecuciones en el cercano Oyarzun se llevaban a cabo de manera sistemática pero la represión se iba a prolongar, de diversas formas, durante muchos años más.

Pero los cálculos de Antonieta Bressanini fueron erróneos. A los pocos días de su regreso fue denunciada por Carlos Ichaso-Asu, que de alcalde primorriverista había pasado a presidente de la Junta Carlista de Guerra de Rentería y en esos momentos ocupaba la jefatura local de Falange Española Tradicionalista y de las JONS. Así pues, Antonieta fue denunciada el día 19 de septiembre por Ichaso-Asu, que fue el principal testigo de cargo en la causa 2.450 que se conserva en el Archivo Militar de Ferrol. En un escrito, el médico acusaba a Bressanini de que:

"al iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional y por encontrarme ausente debido a que corría peligro mi seguridad personal y vida, la susodicha Bressanini ocupó mi domicilio sin autorización alguna, montando en él las oficinas de Información y Asistencia Social roja, de la cual era jefa la denunciada. Durante la estancia de la misma en mi domicilio se apoderó de todos los objetos de valor que existían en mi casa consistentes entre otros en varias alhajas de mi señora esposa, varias docenas de sábanas de hilo de algodón, cubiertos de plata en varios estuches y también objetos del mismo metal, así como colchones y objetos propios que se usan para adorno de una habitación y alguno de valor inapreciable por ser recuerdos de familia y tener su valor intrínseco. La misma denunciada en unión de su hija, y desde el balcón de mi casa y fuera, hizo manifestaciones de izquierdismo exaltado arrastrando a las masas y promulgando la victoria del Frente Popular".

Por su parte la Guardia Civil indicó que "no niega que ha sido de ideas izquierdistas y significada por sus ideales reconociendo hoy su vida equivocada". Por su parte la Falange local hacía constar, el 2 de noviembre de 1937, que "fue una de las principales responsables para obligar a las mujeres y niños que estaban instalados en dicho refugio (villa Cayita) para que evacuasen esta villa y fuesen a Bilbao y según decía a Rusia".

Antonieta Bressanini, acusada de un delito de rebelión militar, fue juzgada en un consejo de guerra sumarísimo celebrado en San Sebastián el 17 de octubre de 1938. En el transcurso del mismo declararon Luis Mendarte y Cástor de La Fuente, futuro jefe de la Policía Municipal de Rentería, quien hizo



valer su condición de excautivo al alegar que fue detenido el 4 de agosto de 1936. Como era habitual para aquéllos que eran acusados de rebelión militar, por la que invariablemente los procesados eran condenados a muerte o a treinta años, debido a que a Antonieta no se le acusó de haber tomado parte en ninguna muerte, fue finalmente condenada a treinta años de cárcel. Sin embargo esta primera sentencia sería anulada por un defecto de forma y se celebró un nuevo juicio. En esta ocasión la acusación fue de auxilio a la rebelión, considerablemente menos grave según el Código de Justicia Militar vigente en la época, por lo que la pena sería menor. Efectivamente el 27 de abril de 1939 Antonieta Bressanini fue condenada a 12 años y un día de prisión.

A pesar de la gravedad de la condena la situación en las cárceles del franquismo era insostenible y pronto se tuvo que poner en marcha numerosas medidas de gracia y de reducción de penas. Beneficiada por las medidas de gracia adoptadas por el régimen Antonieta Bressanini fue puesta en libertad condicional en Valencia en julio de 1944, tras cinco años y cuatro meses de prisión. Tras salir de la cárcel Antonieta permaneció en la zona levantina donde residían familiares como su sobrino José Schiefenbusch Bas, que había sido denunciado como miembro del POUM de San Ginés de Vilasar, en la provincia de Barcelona.

Sin embargo la salida de la cárcel no suponía la libertad ya que las condenas solían llevar aparejadas penas accesorias como la limitación de residencia o la obligación de residir a una distancia determinada del lugar de residencia habitual. Por este motivo, el 14 de septiembre de 1948, Antonieta se dirigió a los tribunales franquistas para solicitar que se le aplicasen los beneficios del indulto de octubre de 1945, por el que se indultaba a todos los condenados por delitos de rebelión militar cometidos antes del 1 de abril de 1939. Con ello, además de tratar de rectificar la injusticia cometida con ella, trataba de lograr no ir "todos los meses a firmar en la policía por motivos de precaria salud", lo que es una prueba del estricto control que el régimen aplicaba a sus ex reclusos. La petición de indulto no se tramitó hasta el 19 de julio de 1952. Previamente, la Comisión Provincial de Examen de Penas de Guipúzcoa, había manifestado su posicionamiento negativo a que se concediese el indulto, algo que ocurría sistemáticamente con las mujeres condenadas. Finalmente el 26 de septiembre de 1952 la Comisión Central de Penas emitió su dictamen, contrario a la concesión del indulto, alegando que la pena ya estaba extinguida al cumplirse la misma en julio de 1951.

Sin embargo, nada de todo esto tenía sentido ya. Antonieta Bressanini Rocca había muerto en Valencia el 22 de marzo de 1950 a la edad de sesenta y seis años.

